

Junta Departamental de Paysandú



Paysandú, 12 de julio de 2022.-

Of. N° 0592/22.-

C.C./s.f.

Señor Intendente Departamental

Dr. NICOLÁS OLIVERA

PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por mayoría (17 votos en 31), el siguiente:

“DECRETO N° 8385/2022.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el boceto de la bandera que identifica al Municipio de Guichón, cuya ilustración luce a fojas 34 del Expediente Electrónico N° 2022-2320, acorde a lo solicitado por la Intendencia Departamental, conforme a las resultancias del concurso público realizado oportunamente.

ARTÍCULO 2°.- El diseño constará de los siguientes elementos: en el lado izquierdo de la bandera, un rectángulo azul oscuro con un rectángulo rojo oscuro en el medio, ambos en posición vertical; en el centro izquierdo, el escudo de la localidad de Guichón; a la derecha, una flecha que señala al este, compuesta por cinco figuras azules; y una franja rectangular de color rojo que atraviesa de manera horizontal toda la bandera, según consta en el Expediente Electrónico N° 2022-2320 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, etc.
Saludan muy atentamente.

ALEJANDRA FERNÁNDEZ

Directora General Interina de Secretaría

Dr. CLAUDIO ZANONIANI

Presidente